

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2** **MODIFICACIÓN** **ART. 6.2.9. O.G.U.G.**
SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO



REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

- URBANO** **RURAL**



Nº DE CERTIFICADO	RE-0433/2018
FECHA APROBACIÓN	31/08/2018
ROL S.I.I.	1-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6 N° **DD 2018 / 5636**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.4./6.2.9. N° **1206 / 2016 - 1246 / 2018**
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a **CAMARINES Y BAÑOS**
ubicada en calle/avenida/camino **BERNARDO O'HIGGINS**
N° **1820** Lote N° ----- Manzana -----
Localidad o loteo ----- Sector **URBANO**
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) Y F) de los "vistos" .

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	R.U.T. 69.190.700-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR	R.U.T. [REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE JORGE ALFREDO JOFRE RIOSECO	R.U.T. 10.862.200-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE	R.U.T. 9.967.505-5
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre) -----	REGISTRO -----
	CATEGORÍA -----
	R.U.T. -----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
1639	21/10/2016	92,70	CAMARINES Y BAÑOS

RESOLUCIÓN Nº	FECHA	FECHA	FECHA
PE-1292/2018			12/06/2018

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago
- Otros **CERTIFICADO N°261 - 27/08/2018 - Acceso Vehicular SERVIU Región de la Araucanía. -**
- Otros **INFORME N°AT/355/2018 - 03/07/2018 - Medición de Pintura Intumescente. -**
- Otros **CERTIFICADO DE HORMIGONES N°20.738 - 19/04/2018 ; N°T-731/18 - 29/06/2018 ; N°T-148/18 - 29/03/2018; N°T-126/18 - 21/03/2018. -**

6.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad **TE1 N° 1814438 - 25/06/2018. -**
- Agua Potable **N° 326-C - 12/07/2018. -**
- Alcantarillado **N° 326-C - 12/07/2018. -**
- Gas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR consistente en la AMPLIACIÓN de 92,70 m², con destino CAMARINES Y BAÑOS. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -
- Carpeta de Construcción N°1206 / 2016 - 1246 / 2018. -



RMS/RAC/CAT/RBC/mpc



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE